

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN MANUEL CANCINO SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.016.081.778	CONTRATO No.	1027-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE AETCR LAS COLINAS - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

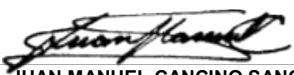
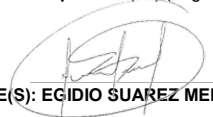
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de octubre las acciones desarrolladas estuvieron dirigidas a orientar y sensibilizar a 48 PER en temas relacionados con EDUCACIÓN: Se realizó seguimiento a la formación académica de 2 PER vinculados a FA y 2 vinculada a FpT y se promovió la participación en los diferentes entornos de formación ofrecidos, especialmente en el entorno de Administración Agropecuaria, al cual se vinculó un participante. Así mismo, se socializaron las diferentes ofertas SENA de cursos complementarios presentes en el municipio de San José del Guaviare y la oferta virtual. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA: Se acompañó a dos PER en la consecución de los documentos para la formulación de su proyecto productivo individual. SALUD: se realizó verificación de afiliación en la atención individual a las 48 PER en estado activo con sus respectivas IPS, se hizo incidencia y seguimiento, se brindaron las orientaciones para los trámites requeridos de traslado, movilidad y portabilidad y se socializó y acompañó la jornada de salud programada para los días 24, 25 y 26 de octubre, de acuerdo con los lineamientos recibidos en la mesa de salud del AETCR. PSICOSOCIAL Y FAMILIA: se actualizaron los datos básicos de los integrantes de las familias de las PER relacionada con edades, estado civil, escolaridad, discapacidad, gestación o lactancia y se brindó orientación relacionada con las rutas de atención y acceso a programas sociales dirigidos a NNAJ y sus familias y el fortalecimiento de lazos con el núcleo familiar y la familia extensa. COMUNITARIO: Se brindó acompañamiento en el desarrollo de actividades estratégicas de la JAC como eventos y reuniones con entidades externas.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con población asignada en etapa de reincorporación temprana, de tal manera que todas las actividades y metodologías de acompañamiento estuvieron dirigidas a los componentes de la ruta de reincorporación a largo plazo.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARCEP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se participó en diferentes espacios convocados por los liderazgos del AETCR y las instituciones que hacen presencia en el territorio, de acuerdo con el requerimiento presentado por los convocantes, de tal manera que se apoyó activamente el desarrollo de las reuniones de la Junta de Acción Comunal, se acompañó la entrega de víveres frescos y secos en el AETCR y se acompañaron las reuniones con la UNMVC, para la verificación de los avances en el proceso de reincorporación en el territorio, la reunión con la UNP para la verificación del estado de las medidas de protección implementadas y la jornada con COLPENSIONES. Lo anterior se realizó buscando la integración entre los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad de la zona teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se participó en los diferentes espacios de articulación con las instituciones que hacen presencia en el territorio y se socializó la información pertinente con los integrantes del AETCR, buscando promover su participación activa en los proyectos y programas desarrollados a través de la información compartida en las actividades de asistencia psicosocial individuales. Lo anterior se evidencia la promoción de la participación en los diferentes entornos de formación ofrecidos y la convocatoria a las visitas programadas por COLPENSIONES y la UNMVC.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se promovió la permanencia de las 2 PER matriculadas en el programa Arando la Educación y se promovió la inscripción y permanencia de las personas asignadas en los programas de FpT gestionados por la ARN y el SENA durante la atención psicosocial individual prestada, de tal manera que una PER indicó estar participando activamente del programa Técnico en mantenimiento de motocicletas y motocarros y 2 PER manifestaron estar participando en los programas de FpT de formación complementaria. Además, se acompañó el cierre del curso de "Emprendedor en procesamiento artesanal de frutas y hortalizas".
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se acompañaron las reuniones que vinculan a la comunidad y a las PER alrededor de temas determinantes como la visita de la UNMVC, la jornada de afiliación al BEPS de COLPENSIONES y la visita de la UNP.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	Se realizaron visitas domiciliarias a 3 PER para el seguimiento a sus proyectos productivos individuales, siguiendo los lineamientos recibidos por parte del orientador productivo, en especial con el diligenciamiento del formato IR-F-135, Instrumento para el Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales y su posterior cargue al SIRR.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta las directrices dadas por la ARN en el mes de octubre se adelantaron acciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de atención individual a las PER y sus familias. Al respecto, se atendió de manera presencial a 48 PER en temas relacionados con formación académica y formación para el trabajo (orientando y sensibilizando sobre la importancia de afianzar conocimientos y habilidades que permitan fortalecer sus proyectos de vida, mejorar ingresos), proyectos productivos, fortalecimiento de liderazgos, salud, familia y se actualizaron los datos básicos de los integrantes de las familias de las PER relacionada con edades, estado civil, escolaridad, discapacidad, gestación o lactancia y orientación relacionada con las rutas de atención y acceso a programas sociales dirigidos a NNAJ y sus familias.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	No se cuenta con ninguna PER asignada con la obligación de llevar a cabo TOAR, por lo cual no se acompañaron procesos relacionados.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN MANUEL CANCINO SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.016.081.778	CONTRATO No.	1027-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE AETCR LAS COLINAS - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	Durante el mes de octubre se diligenciaron de manera oportuna, confiable y veraz las diferentes matrices, bases de datos, formatos y documentos solicitados, se realizó el diligenciamiento y envío de la ficha de información de reincorporación, la matriz de observaciones y actualización de información en SIRR. Además, se diligenciaron y entregaron las planillas de asistencia a las actividades psicosociales, y se enviaron las planillas de asistencia a FpT. Así mismo, se dio respuesta y cumplimiento a cada una de las solicitudes que se realizan desde nivel territorial y nacional en cuanto al sistema de información de las personas en proceso de reincorporación, a través de correo electrónico.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó la organización y entrega de planillas de asistencia individual y actas correspondientes a la asistencia a actividades de acompañamiento psicosocial individual realizadas durante el mes de septiembre de acuerdo con los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en las reuniones programadas en el marco de la visita de la Universidad de Sidney, el inicio de la asistencia técnica a proyectos productivos individuales con ASOPROACOL y las visitas de los miembros del GT al AETCR.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó el acompañamiento a los proyectos productivos colectivos de producción de frutales, producción de plátano y yuca y producción de caña, aportando la información requerida en la matriz de información productiva y otros documentos solicitados, tomando como base el diálogo con los líderes de tales proyectos, la visita a las áreas de producción y la información previa almacenada en los expedientes de los proyectos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones descritas a continuación: 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 4) se atendieron las observaciones y requerimientos que fueron formuladas para corregir las fallas presentadas, 5) se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, 6) se actuó con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, 7) no se incurrió en comportamientos que atentan contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo, 8) se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás, 9) se cumplieron las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, 13) se recibieron y tuvieron en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato, 16) se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato, 24) se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes requeridos, 25) se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y 28) se cumplió con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19

 JUAN MANUEL CANCINO SANCHEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 
	NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO
	Fecha VoBo: Octubre 31 de 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>